



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL 2ª AYUDANTE DE COCINA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

PRIMERO.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial 2ª Ayudante de Cocina de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2023, aprobó, por unanimidad, los criterios de calificación de dicho ejercicio.

SEGUNDO.- En dichos criterios se encontraba la relación de ingredientes necesarios para preparar lomo de cerdo a la Milanesa, entre los cuales figuraba la pimienta negra como ingrediente necesario.

TERCERO.- Con fecha 25 de octubre de 2023, se hizo público el Acuerdo de este Órgano de Selección por el que se hacía pública la nota de corte necesaria para superar el segundo ejercicio de las pruebas selectivas así como la relación de aspirantes que habían obtenido una nota igual o superior a la misma y, por tanto, habían superado dicho ejercicio. En dicho Acuerdo, y conforme a lo dispuesto en la base 7.5 de la convocatoria, se concedió un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo, para la presentación de solicitudes de revisión del segundo ejercicio por aquellas personas aspirantes que lo desearan.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y revisadas las mismas, se comprueba que:

1.º- Consultadas diversas fuentes autorizadas, se observa que, para la elaboración de lomo de cerdo a la Milanesa, la pimienta negra aparece en algunas de dichas fuentes como ingrediente opcional y no obligatorio, como figuraba en los criterios de corrección y en la plantilla de respuestas correctas publicada el 10 de octubre de 2023, mediante Acuerdo de este Órgano de Selección adoptado en sesión de 7 de octubre de 2023.

2.º- Se advierte la existencia de errores aritméticos en la transcripción de algunas de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en algunas de las pruebas del segundo ejercicio del proceso selectivo.

En consecuencia, este Tribunal por unanimidad de sus miembros:



ACUERDA:

PRIMERO.- Revisar, y corregir en su caso, las puntuaciones otorgadas a todas las personas aspirantes en la prueba de preparación de lomo a la milanesa para garantizar el principio de igualdad que debe regir todos los procesos selectivos.

SEGUNDO.- Subsanan el error aritmético existente en la transcripción de las puntuaciones obtenidas por algunas de las personas aspirantes en las pruebas del segundo ejercicio del proceso selectivo, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

TERCERO.- Publicar la nueva nota de corte necesaria para superar el segundo ejercicio de las pruebas selectivas obtenida como consecuencia de la modificación de las algunas de las notas utilizadas para su cálculo, siendo, por tanto, necesario para superar dicho ejercicio:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Habiendo sido dicha puntuación media de **22,4800 puntos**, el 60% de la misma corresponde con **13,4880 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Habiendo sido dicha nota de **27,1833 puntos**, el 50% de la misma corresponde con **13,5917 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 30 puntos, por tanto **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de las personas candidatas que han obtenido una calificación no inferior a **13,5917 puntos** en el segundo ejercicio de la fase oposición y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
01	GASPAR	SAURA	BEATRIZ	27,1833
02	LOPEZ	SANCHEZ	MARIA AURORA	25,2333
03	SPECK	WAMBURG	LEYDIS TERESA	23,2000
04	MARIN	PATIÑO	ANA CRISTINA	23,2000
05	BOSQUE	JORNET	GEMA	23,0333
06	CATALAN	COLAS	DAVID	21,2667
07	PRIETO	JIMENEZ	MARIA CARMEN	20,8667



ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
08	MOYA	MOYA	ANTONIO	20,5333
09	DURA	AZNAR	DAVID	20,2000
10	VICENTE	LOPEZ	MIGUEL ANGEL	20,0834
11	SANZ	IZQUIERDO	ANA MARIA	19,9000
12	BENAJES	MUÑOZ	JOAQUIN	19,4000
13	SERAL	LETOSA	TERESA	18,8667
14	PASCUAL	ESCARPA	RAQUEL	18,8000
15	CALVO	LAFARGA	DIEGO IVAN	17,9834
16	LANUZA	CASASUS	IVAN	17,7000
17	MEDRANO	GONZALEZ	LUCAS	17,5667
18	MELENDEZ	POVES	MERCEDES	17,4000
19	DEL BARRIO	PEREZ	JOSE ANTONIO	17,0333
20	MEDINA	MILLAN	MIGUEL	17,0167
21	POLO	JORDAN	ALBERTO	17,0000
22	PALACIO	LACAMBRA	CARMEN MARIA	16,8000
23	MORENO	TRIGO	ISRAEL	16,5500
24	VALVERDE	GARCIA	JUAN ANTONIO	16,5333
25	LOPEZ	ARPAL	CRISTINA	16,5333
26	DOMINGO	SORIANO	ELENA	16,0667
27	VILLALBA	OLMEDO	ISAAC	15,9333
28	PELLEJA	CUESTA	LIDIA	15,9000
29	MAZARIEGOS	MAZARIEGOS	DIANA	15,9000
30	TEPES		CRISTINA	15,9000
31	VILLACAMPA	LORDAN	PABLO	15,9000
32	ALVIRA	GRACIA	YOLANDA	15,6333
33	CARRERA	GÜERRI	SARA Mª ISABEL	15,3333
34	OROÑEZ	ESTAUN	DAVID ESTEBAN	15,0000
35	BALAGUER	BALLESTEROS	ANDRES	14,9834
36	PASTOR	PUEYO	GONZALO	14,9000
37	MAGAÑA	JULIAN	ROBERTO	14,7000
38	ALDABAS	RUBIRA	MARIA PILAR	14,7000
39	GASCON	VILLARROYA	MARIA PILAR	14,6333
40	PUISAC	VIÑUALES	LAURA	14,6000
41	BARRERA	SORIANO	LEONOR	14,4500
42	BERGES	GARCES	ANA MARIA	14,4333
43	MORENO	SORIANO	ASCENSION	14,2000
44	CALLEJAS	GASPAR	ANA ROSA	14,0667
45	PENELLA	RUIZ	RAQUEL	13,8667
46	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE ANDRES	13,8000
47	CORTES	CORTES	DAVID	13,7333
48	SANZ	RUBIRA	MARIA PILAR	13,7333
49	LOPEZ	PLAZA	MIGUEL ANGEL	13,6667
50	SABIO	FELIZ DE VARGAS	CARLA	13,6333



SEGUNDO.- Así mismo, y para facilitar la localización de los nombres, se publica dicha relación ordenada alfabéticamente:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
01	ALDABAS	RUBIRA	MARIA PILAR	14,7000
02	ALVIRA	GRACIA	YOLANDA	15,6333
03	BALAGUER	BALLESTEROS	ANDRES	14,9834
04	BARRERA	SORIANO	LEONOR	14,4500
05	BENAJES	MUÑOZ	JOAQUIN	19,4000
06	BERGES	GARCES	ANA MARIA	14,4333
07	BOSQUE	JORNET	GEMA	23,0333
08	CALLEJAS	GASPAR	ANA ROSA	14,0667
09	CALVO	LAFARGA	DIEGO IVAN	17,9834
10	CARRERA	GÜERRI	SARA Mª ISABEL	15,3333
11	CATALAN	COLAS	DAVID	21,2667
12	CORTES	CORTES	DAVID	13,7333
13	DEL BARRIO	PEREZ	JOSE ANTONIO	17,0333
14	DOMINGO	SORIANO	ELENA	16,0667
15	DURA	AZNAR	DAVID	20,2000
16	GASCON	VILLARROYA	MARIA PILAR	14,6333
17	GASPAR	SAURA	BEATRIZ	27,1833
18	LANUZA	CASASUS	IVAN	17,7000
19	LOPEZ	ARPAL	CRISTINA	16,5333
20	LOPEZ	PLAZA	MIGUEL ANGEL	13,6667
21	LOPEZ	SANCHEZ	MARIA AURORA	25,2333
22	MAGAÑA	JULIAN	ROBERTO	14,7000
23	MARIN	PATIÑO	ANA CRISTINA	23,2000
24	MAZARIEGOS	MAZARIEGOS	DIANA	15,9000
25	MEDINA	MILLAN	MIGUEL	17,0167
26	MEDRANO	GONZALEZ	LUCAS	17,5667
27	MELENDEZ	POVES	MERCEDES	17,4000
28	MORENO	SORIANO	ASCENSION	14,2000
29	MORENO	TRIGO	ISRAEL	16,5500
30	MOYA	MOYA	ANTONIO	20,5333
31	OROÑEZ	ESTAUN	DAVID ESTEBAN	15,0000
32	PALACIO	LACAMBRA	CARMEN MARIA	16,8000
33	PASCUAL	ESCARPA	RAQUEL	18,8000
34	PASTOR	PUEYO	GONZALO	14,9000
35	PELLEJA	CUESTA	LIDIA	15,9000
36	PENELLA	RUIZ	RAQUEL	13,8667
37	POLO	JORDAN	ALBERTO	17,0000
38	PRIETO	JIMENEZ	MARIA CARMEN	20,8667
39	PUISAC	VIÑUALES	LAURA	14,6000
40	SABIO	FELIZ DE VARGAS	CARLA	13,6333
41	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE ANDRES	13,8000
42	SANZ	IZQUIERDO	ANA MARIA	19,9000
43	SANZ	RUBIRA	MARIA PILAR	13,7333
44	SERAL	LETOSA	TERESA	18,8667
45	SPECK	WAMBURG	LEYDIS TERESA	23,2000



ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
46	TEPES		CRISTINA	15,9000
47	VALVERDE	GARCIA	JUAN ANTONIO	16,5333
48	VICENTE	LOPEZ	MIGUEL ANGEL	20,0834
49	VILLACAMPA	LORDAN	PABLO	15,9000
50	VILLALBA	OLMEDO	ISAAC	15,9333

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Ignacio Sanz Salanova
Secretario del Órgano de Selección